

ESCALA DE RESERVA

El ascenso DE LOS SEGUNDOS TENIENTES

Al Sr. ministro de la Guerra.

No hace mucho que en estas columnas, al tratar de las escalas de reserva de nuestro Ejército, presentamos como uno de los principales aspectos del problema planteado, el solucionar la situación de una parte de esa oficialidad con el ascenso de los segundos tenientes.

Al dejar sentada nuestra opinión prometimos volver a tratar el asunto en momento oportuno, y éste es llegado, toda vez que las Cortes están abiertas y que lo que nosotros pedíamos era una Ley, que solo ellas podían aprobar.

Nos son conocidos los buenos propósitos que animan al general Luque, y es tan justa la petición que á él elevamos, que tenemos la seguridad absoluta, que convertida en proyecto de Ley y presentada al Parlamento, sería aprobada sin obstáculos y aun con la celeridad que el caso requiere, por los representantes del país.

Hojeando el «Anuario», hemos visto que en el próximo mes de Junio cumplen cuatro años en el empleo unos quinientos segundos tenientes, cifra que se eleva á mil al finalizar el año.

Nuestros deseos son que se fijen los tres años para ascender á primeros; pero aun siendo cuatro, ningún momento más oportuno que éste para promulgar una ley que á la vuelta de un año habrá beneficiado á más de mil quinientos oficiales, que han demostrado su aptitud y son acreedores, por su tiempo de servicio en el Ejército, por sus merecimientos como oficial, por su edad y demás cualidades que adornan á tan brillante colectividad, á que se les levante esa postergación simulada que parece esconderse bajo la ley de los seis años.

Ascender á segundos tenientes cuando se han pasado con exceso de los treinta años de edad y se cuenta con servicios en los empleos inferiores que sumados dan una cifra de doce ó más años, sin dejar un día los estudios en las Academias Regimentales, cursando uno ó dos años del plan superior, demostrando su aptitud ante un tribunal y exigírsele después para ser primeros tenientes, llevar seis años de segundos, practicando en guarnición y en campañas, siempre en puestos activos, es demasiado exigir.

Es matar las ilusiones, entibiar la interior satisfacción y no aprovechar las aptitudes del personal en bien del Ejército.

Esto es cuanto se nos ocurre decir sobre tan importante asunto al ministro de la Guerra, confiados en ser atendidos, dejando para otro día presentar otros aspectos del problema que afecta á la dignísima oficialidad de la escala de Reserva.

EL DÍA MILITAR

Información de Madrid.—Provincias. Extranjero.

Reorganización en Melilla.

MELILLA, 25.—El general Jordana ha dispuesto una total reorganización militar en nuestra zona. Preside la nueva distribución de fuerzas la idea de que las unidades de las mismas brigadas, regimientos y batallones se hallen entre sí lo más cerca posible.

Se suprimen algunas posiciones y se disminuye la guarnición de casi todas para crear ocho columnas móviles, con fuerzas de las tres Armas, que estén siempre dispuestas á acudir al punto preciso.

En esta organización se prescinde de la brigada de Madrid, la cual quedará por ahora en Nador.

La zona septentrional, que comprende al territorio de Yazanem, el de la plaza y menores,

está guarnecida por la brigada de Cazadores, Zona occidental, territorios del Kert y el Harcha, regimientos de San Fernando y Ceriñola.

Zona oriental, territorios del Avanzamiento y Zeluán, regimientos de África y Melilla. Las columnas móviles se situarán en Melilla, Tifasor, Iz-Hafen, Ras-Medua, Yadumen, Segangan y Zeluán.

Comprenderá en total la organización 15 batallones tácticos, la Artillería, Caballería y Cuerpos auxiliares correspondientes y las fuerzas regulares indígenas.

Esta nueva organización comenzará regir después de efectuarse el licenciamiento.

Buques de guerra.

CADIZ 25. Mañana saldrá el buque-escuela «Nautilus», que volverá el día 9 de Junio para embarcar á los alumnos de la Escuela Naval, que irán en viaje de prácticas á Málaga, Algeciras y Melilla.

El día 1 de Junio llegará la escuadra que manda el general Pidal.

Noticias de Ceuta.

CEUTA 25. La brigada de cazadores ha establecido sus oficinas en el edificio del antiguo Hospital de ésta.

Las banderas de Madrid, Arapiles, Barbastro y Llerena están depositadas también allí. El batallón de Arapiles ha marchado á Tetuán. Con él va el jefe del Estado Mayor de la brigada, comandante Torres Marvá.

Mañana sale para el Rincón de Medik el batallón de Llerena; pernoctará allí y luego seguirá para las primeras líneas de Tetuán.

—Ha fallecido el oficial del regimiento de Extremadura D. Rafael Gibelón.

—Ha marchado á posesionarse del mando del regimiento de Murcia el coronel Navas-otés.

—Ha regresado al puerto el cañonero «General Concha».

El licenciamiento.

Por Real orden circular del 24, inserta en el «Diario Oficial» de ayer, se dispone, que á partir de la próxima revista de comisario, queden los Cuerpos con las plantillas reducidas que se les señala, para compensar el exceso de gastos originado por el mayor número de fuerza presente durante el período de instrucción.

En su consecuencia, se dará licencia ilimitada á los individuos que se hallen dentro del tercer año de servicio, y cuatrimestral á los demás que deba licenciarse para que su fuerza quede reducida á la señalada en dichas plantillas.

Para la concesión de licencias se observará el orden de antigüedad de servicios, á partir de la presentación en la Caja de Reclutas para destino á Cuerpo.

Marcharán los licenciados en primera puesta, haciendo el viaje por cuenta del Estado, dándoseles los socorros de marcha prevenidos.

LOS BRIGADAS

Asociación de Socorros Mutuos.

Opiniones autorizadas.

No hace mucho, el «Brigada Rolando» propuso desde estas columnas la creación de una Asociación de Socorros Mutuos para suboficiales, brigadas y sargentos; la idea mereció una calurosa acogida y cientos de cartas testimonian nuestra afirmación.

La creación de esta humanitaria Asociación es un proyecto acariciado hace tiempo por la clase de sargentos; hoy al constituirse las nuevas categorías subalternas del Ejército, es ocasión muy oportuna resucitar el fraternal ideal.

Con constancia iremos tratando de tan importante cuestión en estas columnas, alternando en ellas otros trabajos incamadas á conseguir para la colectividad aquellas mejoras tanto de orden moral como material á que son acreedoras.

Estas las dividimos en dos: la que necesitan los acogidos á la nueva ley y las que deben introducirse en beneficio de los que optaron por la antigua; que en líneas generales deben disfrutar el mismo sueldo que los demás sargentos, legar á sus hijos una pensión al fallecer é ir ascendiendo á oficiales de la reserva en la proporción marcada por la ley.

Mi opinión.

Pide el amigo «Rolando» el concurso de sus compañeros los brigadas para constituir una asociación, que puede titularse «Socorros Mutuos de suboficiales y brigadas».

La idea ha sido bien acogida por la clase, y á mi entender, debemos todos trabajar en la medida de nuestras fuerzas para que ella sea una realidad; pues se impone un pequeño sacrificio en bien de los hijos.

No basta el que los nuestros tengan el día de mañana una pensión que les asegure un modesto vivir; hace falta más, y es necesario que evitemos casos, que desgraciadamente se repiten uno y otro día, dejándoles algo, para que al desaparecer nosotros, puedan ellos cubrir los gastos que ocasiona una enfermedad y satisfacer aquellas necesidades, motivadas por un cambio brusco de vida.

Con respecto á la organización y funcionamiento de la Sociedad, me oí mucho poca cosa

para emitir opinión después de lo dicho á grandes rasgos por mi admirado compañero «Rolando», y todo cuanto yo diga será para empujar la idea de tan buen amigo.

Si mis fuerzas son útiles, aquí están para cuanto se me ordene, y si es que mi nombre es necesario para suplicar atento á quien se deba, gustoso lo pondré al pie de respetuoso escrito.

A la orden, pues, y manos á la obra.

Riquelme del CASTILLO, A ROLANDO

Aceptando con mucho gusto la invitación acudo al palenque para darle mi humilde opinión, respecto á la idea que en su último artículo propone.

Desde luego considero muy necesario y urgente la creación de la Asociación que denomina «Socorros Mutuos de Suboficiales y Brigadas» (aunque creo debería usted modificar el título, ya que han de formar parte de la misma los sargentos).

Estoy conforme con cuanto indica respecto á la sociedad, y únicamente he de hacerle presente lo siguiente:

La cuota que propone me parece algo excesiva, y creo podría rebajarse á dos pesetas los suboficiales, una peseta cincuenta céntimos los brigadas y una peseta los sargentos, rebajándose también en este caso el auxilio á las familias á la cantidad de mil pesetas.

Antes de constituirse la Asociación, y para confeccionar el Reglamento, sería necesario se consultase á cada uno de los Cuerpos de provincias, y una vez recibida la opinión de cada uno de ellos en esa de Madrid, se designaría la Junta con personal de los Cuerpos de esa guarnición, que teniendo presente las opiniones emitidas por todas las clases de los distintos Cuerpos, confeccionaría el Reglamento que sería entonces el sentimiento unánime de las distintas clases.

Nada más se me ocurre, y si solamente deseo sea pronto un hecho la Sociedad propuesta y creada por usted.

El brigada Espada.

Sargentos

Destinos.—Se ha dispuesto que los sargentos que á continuación se expresan pasen á ocupar los destinos que se indican:

D. José Díaz Suárez, de San Fernando, 11, al Príncipe, 3; D. Matías Martínez Vázquez, de Ceriñola, 42, á Zamora, 8; D. Justo Real Balín, de San Fernando, 11, á Zamora, 8; don Ildefonso Suárez Alvarez, de Ceriñola, 42, al Príncipe, 3; D. Buenaventura Blanco Blanco, de Mahón, 63, á Vizcaya, 51; D. Francisco Mifsut Sarco, de Guis, 67, á América, 14; don Sebastián Carrasco Galindo, de Cazadores de Chidiana, 17, á América, 14; D. José Blesa Palo, de Menorca, 70, á Aragón, 21; D. José Herrero Camacho, de África, 63, á España, 46.

D. Antonio Paterna Valero, de África 68, á Vizcaya 51; D. Sebastián Catalá Clemente, de S. Fernando 11, á España 46; D. Alvaro Márquez Roldán, de S. Fernando 11, á Aragón 21; D. Tadeo Martín Arbona, de Mahón 63, al de Vizcaya 51; D. Zacarías Balaguer Centeller, de Melilla 59, á Tetuán 45; D. Luciano Ruiz Guillén, de Ceriñola 42, á Pavia 48; D. Arturo García Martínez, de cazadores de Tarifa, á Isabel II, número 32; D. Rafael Bonet Galea, de cazadores de Talavera 18, á Saboya 6; D. Obdulio Camid Gómez, de Ceriñola 42, á Murcia 37; D. Jacinto González Murga, de Andalucía 52, á Ceriñola 42; D. Emilio Millán Gómez, de Extremadura 15, á S. Fernando 11; don Francisco Espejo Aguilera, de Reina 2, á Melilla 59; D. Francisco Morales Merino, de Reina 2, á África 68.

D. Emilio Mor Herrero, de Cuenca, 27, á África, 68; D. José Lite Sedoma, de Aragón, 21, á San Fernando, 11; D. Adolfo Hernández Meléndez, de Burgos, 36, á Zaragoza, 12; D. Emilio Lorenzo Espinazo, de Zaragoza, 12, á Burgos, 36; D. Pedro Bolaños García, de Pavia, 48, á África, 68; D. Juan García Pérez, de África, 68, á Pavia, 48; D. José Fernández Llamas, de San Fernando, 11, á Zamora, 8; D. José Germán Fernández, de Ceriñola, 42, al Príncipe, 3; D. Juan Videllet Clua, de Asia, 55, á Almansa, 18; Don Rosendo Torrebadella, de Mallorca, 13, á Navarra, 25; D. José Casas Iglesias, de San Fernando, 11, á Burgos, 36.

El Ejército francés, indisciplinado

Los instigadores.—Otros incidentes.

PARIS, 25.—Según «Le Gaulois», la «Sûreté Generale» conoce la pista de los individuos civiles que organizaron las manifestaciones militares, y se estudia si ha de procederse contra ellos ó bien contra las agrupaciones en pleno de que forman parte.

Los periódicos dan cuenta nuevamente de incidentes militares en Lille y Tolosa.

De Nancy comunican que los estudiantes proyectaban para mañana una manifestación patriótica, que se ha aplazado por temor á colisiones con los individuos de la Confederación General del Trabajo.

LOS CRÍMENES DE UNA FIERA

La versión más acertada.—El Juzgado militar en Prisiones.—Nueva declaración de María Luisa.—El crimen de La Coruña.

¿Fue el robo el móvil?

Nuestro querido colega «La Tribuna» publica las interesantísimas noticias, que á continuación copiamos:

«Visitamos anoche á una persona conocida en los círculos madrileños.

Su posición, respetabilidad y seriedad, le ponen á salvo de la maledicencia pública.

Sobre la mesa de su despacho aparecían todos los periódicos de la noche, incluidos los extraordinarios que se publicaron ayer en las primeras horas de la tarde.

Nuestro amigo, por lo general afable, sereno, tranquilo y dicharachero, demostraba honda preocupación. Estaba nervioso y agitado. Comenzamos á charlar de cosas indiferentes, después de comunicarle el objeto de nuestra visita.

Pronto la conversación recayó en el horrendo crimen descubierto por la mañana.

La nerviosidad de nuestro amigo se acentuó más; hizose sospechosa á nuestros ojos. Le preguntamos, inquirimos, y encerrado á preguntas, exclamó:

—Usted es un hombre de honor, ¿verdad? —Es de suponer que si así no fuera, las puertas de esta casa no me serían franqueadas.

—¿Me da usted su palabra de honor de no comunicar nada de cuanto yo le diga?

—¿Qué quiere usted decir con eso?

—Pido á usted, sencillamente, una cosa á la que no se puede negar nunca un caballero.

—Pues tiene usted mi palabra empeñada.

—Firmemente?

—Firmemente.

Y después de pasarse la mano por la frente, nuestro amigo, haciendo un esfuerzo, violentándose tal vez, exclamó:

—Lo que voy á contarle se relaciona muy directamente con García Jalón.

El jueves 24 de Abril.

Transcurrieron unos momentos de silencio, que por nuestra natural impaciencia hicieronse más largos.

Por fin el mutismo de nuestro amigo quedó roto, y con voz un poco velada por la emoción, comenzó su relato.

—Me conoce usted hace bastantes años y sabe que soy una víctima de esta pasión que me subyuga de largos años atrás.

Para mí, todos aquellos sitios donde se juegue son mis predilectos. Es una fuerza superior á mí. En vano trato de corregirme. Es inútil.

Pues bien; yo conocía y frecuentaba la casa del capitán Sánchez, donde nos entreteníamos los jueves y los sábados, jugando á los prohibidos.

En las partidas que organizábamos no tomábamos parte más que cinco ó seis personas, por regla general. Desde luego, en ninguna de ellas figuraba el Sr. García Jalón.

El jueves 24 de Abril (recuerdo muy bien la fecha, porque al llegar á mi casa resbalé al pisar una cascara de naranja, caí al suelo y me produjo una fuerte distensión en la pierna derecha), nos reunimos en el domicilio del capitán Sánchez cuatro amigos y el mencionado capitán.

Tras un rato de charla nos pusimos á echar una partida de monte, tallando el capitán Sánchez.

Pocos momentos llevábamos cuando se presentó en el comedor, donde estábamos jugando, una persona á quien yo conocía de vista, pero á la que jamás había saludado. Era el señor García Jalón. Le acompañaba María Luisa Sánchez.

¡Yo no traigo dinero!

Sin grandes saludos y sin presentaciones de ninguna clase, el capitán Sánchez invitó al recién venido á tomar parte en la partida, agregando:

—Después hablaremos de este asunto. Ocupamos nuestros respectivos puestos, haciendo un sitio al Sr. Jalón. Iba á echar las cartas el capitán, cuando nuestro compañero dijo:

—Es el caso que yo no he traído dinero para alternar con ustedes, que veo que juegan fuerte... Esperen á ver... Sí, lo que yo decía, cien pesetas, unos cuantos duros... Total, nada.

Al decir esto, el Sr. Jalón metió la mano en el bolsillo del chaleco y extrajo varias monedas de plata y una ficha.

—A menos—agregó—que me tomen ustedes esta ficha por dinero contante.

La ficha de 5.000 pesetas.

—¿De cuánto es?—preguntó Sánchez.

—De 5.000 pesetas—contestó García Jalón.

—¿Ha estado usted en el Casino?

—No; ha sido en Bellas Artes, donde he tenido una buena racha. Como salí precipitadamente, no tuve tiempo de cambiarla en el «comptoir». Pero es dinero al portador.

—Pues, si quiere usted—dijo Sánchez—le anticipo fondos á cuenta de esa ficha.

—Entonces, me sumo á la partida. Continuó ésta, después de la breve interrupción producida por la llegada del nuevo punto, sin que al principio se cruzaran grandes cantidades.

Vimos desde el principio que Jalón jugaba con mucha cautela y anotando en un papel las jugadas, como si pretendiera llevar un plan.

Sería o usualidad ó que, en efecto, el proyecto de Jalón fuera de positivos resultados; el caso es que al poco tiempo comenzó á ganar y aventurar cantidades mayores.

La suerte se ampeñó en protegerle; acertó un salto de 500 pesetas, y con la postura de la carta ganó en la primera parte de la jugada 3.000 pesetas. Si no recuerdo mal, acertó también el entré y la carta de abajo.

Aun cuando casi todos nosotros, que jugábamos á las cartas contrarias, perdimos, la banca sufrió un bajón tan enorme, que quedó con unos cuantos billetes pequeños y un montón de monedas.

Perdió Jalón en las dos jugadas siguientes, y á la tercera consiguió reponerse y abrir una nueva brecha en la banca, que nosotros, un poco desorientados por el juego de Jalón, nutríamos con nuestro dinero.

Sánchez apareció nervioso y desasosegado, contando el dinero que le quedaba.

Cambio de baraja.

—Hombre—dijo Jalón á Sánchez—déjeme usted la baraja, á ver si cambia la suerte.

—No—contestó Sánchez—Lo que voy á hacer es cambiar de baraja.

Echó á un lado la que habíamos venido usando y sacó otra que parecía vieja.

La suerte no cambió. A las pocas jugadas perdió Sánchez todo el dinero que le quedaba, y ya se disponía Jalón á tomar la baraja cuando Sánchez, precipitadamente y fuera de sí, dijo poniendo la mano sobre las cartas:

—Esperen ustedes, señores; hay una continuación.

Salió del comedor el capitán. Quedamos nosotros en él, y Jalón se puso á arreglar el dinero que había ganado.

—Buena suerte tiene usted—dijo á Jalón—Por lo visto, continúa la racha del Circolo.

—Sí; es verdad.

—¿Es muy bueno el plan que se ha trazado usted para jugar esta tarde?

—El mejor plan cuando se juega al monte en un sitio de estos es no perder de vista un instante las manos del que talla, ni aun cuando deja las cartas sobre la mesa.

—¿Qué quiere usted decir?

—Yo no digo nada. Me concreto á obrar solamente.

¡Hay 3.000 pesetas más!

La aparición de Sánchez hizo cesar nuestra conversación, que se condujo por caminos tan escabrosos que experimente una sensación de suspender la partida y aclarar las palabras de Jalón.

No lo hice por un fenómeno inexplicable. El capitán tiró sobre la mesa unos cuantos billetes, y exclamó:

—Banca con 3.000 pesetas.

Todos nos quedamos un poco sorprendidos porque al comenzar la partida creíamos oír decir á Sánchez que la partida tendría que ser modesta, porque no tenía mucho dinero á disposición y porque no quería que se prolongase, dado que tenía que resolver un asunto urgente antes de llegar la noche.

Pero continuamos jugando, y al poco tiempo las 3.000 pesetas habían cambiado de dueño. Jalón las tenía en su sitio.

Nosotros, los jugadores, experimentamos un vehementísimo deseo de observar al que pierde sistemáticamente. Creía usted que el aspecto de Sánchez no era, ciertamente, muy tranquilizador. Su frente aparecía surcada por profundas arrugas. En su mirada adivinábase la rabia que le producía su mala suerte. Los dedos se movían un poco temblorosos.

Continuó la partida así, y mucho más cuanto nuestro dinero había pasado á las manos de Sánchez y después á las de Jalón, que encerraba grandes encantos.

Con un pretexto fútil, se dió por terminada la partida, y nos fuimos retirando del domicilio de Sánchez.

Me quedé el último, á fin de salir con Jalón, y que me explicara ésto las palabras que me parecieron bastante misteriosas. Pero Jalón, que también se disponía á salir, se vio

LA AVIACION EN LA MARINA

TALLERES Y ESCUELA EN FERROL

Algunas naciones, por su situación geográfica especial ó por estar en posesión de colonias á las cuales sólo por mar pueden atender...

Si aplicamos estas consideraciones á nuestra patria, resultará evidente que ya que por hoy no aspiramos á nuevas conquistas, hay que pensar seriamente en la conservación de lo que poseemos...

Lo difícil del problema está en elegir la clase y número de las unidades de combate, en armonía con nuestra potencialidad económica...

Y esto debe entrar en la mira de nuestros gobernantes, responsables cuando no considerando suficientes las unidades que forman la escuadra que está ahora en construcción...

Claro es que, de realizarse este proyecto, el arsenal de Ferrol es el indicado, por ser el que en España dispone de mayores y hasta casi únicos elementos para los grandes buques...

Al ocuparnos hoy en estos asuntos navales, aprovechando el gran acontecimiento de la boda de Alfonso XIII, la cual presenciaron muchos de los que han aprobado el presupuesto de Marina...

No hace falta tener una gran inteligencia en asuntos navales para comprender que no sólo con acorazados de gran poder ofensivo y defensivo y de gran velocidad se va á la victoria...

Pero hay más, y esto es lo que principalmente vamos á tratar: tampoco en la época actual son suficientes las unidades navales que hemos apuntado, sino que se precisa contar con un auxiliar poderoso, el que hasta hace poco no se conocía: con el buque aéreo...

Ya se utilizó para el ataque, dejando caer explosivos sobre el enemigo, ya como medio rápido y seguro de reconocimiento de la situación y fuerzas enemigas, esta nueva máquina ha de ser aprovechada con gran ventaja en el arte de la guerra...

Para que nadie nos tache de ilusos en esta materia, haremos presente á nuestros lectores que en el año 1911 tenía Francia 7 dirigibles y 1.350 aeroplanos, y en esta época cuenta con 14 de los primeros y 3.000 de los segundos...

Es notorio cuanto se ha progresado en la aviación desde que en 1908 Wright realizó en París las primeras experiencias, de carácter verdaderamente práctico; así es que nosotros nos permitimos afirmar que antes de diez años el aeroplano será un primer elemento de transporte para pasajeros y mercancías...

Por esa razón, y aunque sea al final de nuestro artículo, hemos de manifestar que éste constituye nuestro objeto primordial en el día de hoy; que en el Arsenal de Ferrol debe, no sólo establecerse una escuela de aviación naval para el manejo de aeroplanos y de hidroaeroplanos...

buirán con su propaganda y con sus votos á implantar aquí una reforma que, además de redundar en beneficio de Galicia, ha de ser de gran provecho para esta nación...

ANDRES A. COMERMA. General de Ingenieros de la Armada.

Ferrol, Mayo 1913.

La Escuela militar de San Fernando

Bajo la acertada dirección del ilustrado capitán de Ingenieros D. Vicente Martorell, se ha fundado en esta corte una «Escuela de instrucción preparatoria militar».

Autorizada por el capitán general de la región ha empezado á funcionar, estableciéndose en el Frontón Central, con la denominación de «Escuela de I. P. M. de San Fernando».

En dicha Escuela, que tan útiles servicios viene á prestar á aquellos que deseen educarse militarmente para acogerse á los beneficios que concede la moderna ley de Reclutamiento, han empezado á inscribirse gran número de alumnos.

Las clases son nocturnas, detalle muy importante, pues los jóvenes pueden asistir á ellas sin perder horas de trabajo; esto, unido á que por cada cuatro alumnos de pago se admite la inscripción de uno gratuito, hace que se tributen grandes elogios á su director...

ECOS POLITICOS

El ministro de la Gobernación ha recibido en su despacho oficial á una Comisión, nombrada en el mitin celebrado ayer tarde por los dependientes de comercio.

Le hicieron entrega los comisionados de las conclusiones, que consisten en la jornada de ocho horas, en que no haya dependientes internos, y en que la ley del Descanso dominical sea cumplida con verdadero rigor.

Además del collar á D. Pío Gullón, han sido agraciados con grandes cruces de Carlos III los señores marqués de Pilares y Sánchez Román, y con la gran cruz de Isabel la Católica, el Sr. Ortúeta.

En los círculos políticos era anoche muy comentada, y por cierto favorablemente por monárquicos, la presencia del Sr. Azcárate en el palacio de la Infanta Isabel con motivo de una reunión del Patronato de la trata de blancas...

El ministro de Fomento recibirá todos los días, de doce á una, á diputados y senadores, y los martes y sábados, de once á una, al público en general.

El agente herido

El agente de la brigada de Investigación señor González Vives, herido anteaayer por un ladrón en la calle de Guttenberg, se encuentra ayer algo mejor, dentro de su gravedad.

La educación física en las Escuelas Normales de Maestras

La burla sangrienta que el Estado español ha venido haciendo con las profesoras de Gimnástica, que al amparo de una Ley vigente, hicieron otra carrera oficial, va á tener un próximo y feliz término.

Se nos asegura que en la China, é inspirados los padres de aquella tierra del Sol, en los trabajos publicados por algunos profesores de Gimnástica de España, ha aparecido una ley, declarando obligatoria la educación física de la mujer en las Normales de aquel país...

«Por cuanto Nos Ministro de Instrucción de la China, y con la sanción del sagrado Presidente de esta nueva y flamante República, decretamos: 1.º Se declara obligatoria la enseñanza de la educación física de la mujer en todas las Escuelas públicas y privadas de la Nación».

2.º Las alumnas de las Normales de Maestras no podrán revalidarse sin tener aprobados previamente los dos cursos de Educación física. 3.º El primer curso comprenderá unas nociones de gimnástica pedagógica y las prácticas de ejercicios físicos del método sueco.

detenido por María Luisa, que entró en aquel momento en el comedor, y le dijo á Jalón: «No va usted á hablar de eso con mi padre?»

«Es verdad», respondió Jalón. «Vamos á charlar del asunto».

«Yo, en vista de esto, me retiré de aquella casa y me dirigí á la mía. Al llegar, como le he dicho antes, pisé sobre una cáscara de naranja, y al caerme me produjo una distensión que me ha hecho guardar cama unos días, á consecuencia de los dolores que me produjo el accidente».

Ahora, cuando he visto el final de la tragedia que en aquella casa se ha descubierto, he sufrido una impresión enorme. Puedo decir que yo he sido una de las últimas personas que han visto á Jalón.

¿Por qué no se presenta al Juzgado?

«¿Qué le parece á usted?»—nos dijo nuestro amigo.

«Muy interesante. Pero... ¿por qué no se presenta usted al Juzgado y hace esas declaraciones?»

«Amigo mío; si mi nombre apareciera mezclado en este proceso, si se descubriera que yo había estado en la chirlata de Sánchez, sufriría enormes quebrantos morales y materiales».

«Pero es que esas declaraciones debe conocerlas el Juzgado de instrucción de la causa».

«Para qué, si ya se ha descubierto el crimen?»

«¿Quién sabe; alguna nueva pista. Esas manifestaciones de usted deben ser conocidas».

«Yo no puedo ir al Juzgado».

«Hay un medio: me autoriza para publicar esta conversación y yo reservo el nombre del declarante».

«Si usted lo quiere, sea. Pero, ¿por Dios!, que no se le escape mi nombre. ¿Sería matar á mi hijo!»

«Se lo prometo solemnemente.»

Nuestro comentario

Después de leída la interesante conversación que publica el querido colega, una consecuencia lógica, natural y sencilla se le ocurrirá al lector, por muy poco que reflexione sobre ella: existe una contradicción tan clara y patente, que no puede pasar desapercibida:

Que las manifestaciones hechas por el señor que quiere guardar el anónimo son de suma trascendencia, está fuera de todo comentario; más creemos, que el fundamento en que se apoya para sostener á todo trance su deseo de continuar desconocido, ha quedado desvirtuado por el mismo, sin duda inadvertidamente:

En efecto; la causa que motiva su interés en que su nombre quede ignorado, es solamente porque su hijo no se entere. «¿Sería matar á mi hijo!», ha dicho: más el suceso no puede quedar ignorado para la joven en cuestión, pues si había de enterarse por la prensa de que el autor de sus días había concurrido á la chirlata de Sánchez, seguramente el medio empleado serviría para llamar la atención sobre el asunto, toda vez que el mismo señor afirma que al llegar á su casa pisó una cáscara de naranja, y al caer se produjo una distensión, que le hizo guardar cama unos días.

Al leer esto la joven en la prensa, seguramente sabe ya lo que su padre pueda ocultarle.

No hay pues razón para seguir en el incógnito, y en bien de la justicia, hay que esperar que «La Tribuna» no abandone esa pista que tanta sensación ha causado.

Así lo esperamos.

El Juzgado militar

En Prisiones militares. — Declaran Sánchez y los soldados.

En las primeras horas de la mañana de ayer, el juez militar Sr. González Bernad y el secretario, capitán Cillanueva, se constituyeron en Prisiones militares á continuar sus diligencias.

Parécen ser que consistieron éstas en los interrogatorios del cabo y los soldados presos que como recordará el lector, sólo habían evacuado hasta ahora las primeras declaraciones en el sumario que instruye el juez civil.

De los soldados albañiles, uno de ellos se mostraba consternadísimo y abatido. El otro aparecía indiferente, sin preocuparle poco ni mucho la prisión que sufre.

El ordenanza del capitán, Bernabé Hernández, está desesperado, no obstante ignora las negociaciones de que es objeto por parte de María Luisa, la hija del capitán.

El capitán Sánchez parecía anoche muy nervioso y desvelado. De madrugada consiguió conciliar el sueño y despertó hasta las diez de la mañana, hora en que con voz de mando gritó:

«¡A ver, uno que me traiga mi ropal! ¿Quién vea!»

«¡A ver, uno que me traiga mi ropal! ¿Quién vea!»

«¡A ver, uno que me traiga mi ropal! ¿Quién vea!»

«¡A ver, uno que me traiga mi ropal! ¿Quién vea!»

parece que nada añadieron á lo que ya tienen dicho. Todos afirman que se limitaron á realizar las operaciones de albañilería que les encargó el capitán, sin sospechar que se hubiese perpetrado ningún crimen.

Con estas diligencias ha dado por terminados el juez los trabajos de exploración. No volverá, pues, á actuar hasta que reciba el proceso del juez civil.

Si considera que el proceso está bien instruido se limitará á la práctica de diligencias secundarias. En caso contrario, continuará la instrucción en la forma que estime oportuna.

El asunto se elevará á plenario, y, como decíamos ayer, es probable que se anticipe algo la parte que se refiere á la culpabilidad del capitán.

Sin embargo, esto ha de responder á lo que tarden en evacuar las diligencias propias de su cargo el fiscal, el defensor y las autoridades militares.

En Prisiones militares estuvieron á conferenciar con el juez, Sr. González Bernad, dos jefes de Ingenieros.

Se supone que le entregaron los planos levantados en la Escuela de Guerra.

El Juzgado militar informa diariamente al capitán general de las diligencias practicadas, y según la impresión general que el juez militar ha comunicado al general Marina, es la de que, aun apareciendo de tal magnitud la maldad del capitán Sánchez, no es menor la de su hija María Luisa; pues en una muchacha que tiene cierta ilustración, por haber comenzado estudios superiores, no se concibe que no estuviera enterada de la penalidad que alcanza á su padre con las denuncias que ha formulado contra él.

A pesar de todas las monstruosidades atribuidas á Sánchez, el Juzgado militar, aunque por honra del Ejército tiene interés en que cuanto antes se depure el delito, lo estudiará con todo detenimiento, invirtiendo tal vez todos los días que la ley señala, por tratarse de un caso en el que se juega la vida de un hombre.

Ayer tarde volvió á prestar declaración ante el juez civil Sr. Martínez Enríquez la hija del capitán Sánchez.

El interrogatorio, que empezó á las cuatro y media, duró cuatro horas.

El resultado de esta nueva diligencia, fué de gran interés, puesto que María Luisa hizo nuevas revelaciones, concretó cargos, acusó de una manera firme y rotunda á los individuos enmascarados, y acusó á su padre de otro delito monstruoso.

Claro es que María Luisa, no acaba de decir la verdad, á partir de la agresión de los enmascarados—como ella dice—y todo el mundo cree firmemente que el relato de esta parte del suceso es una fantasía, como tantas otras, que se han forjado en la intimidad del padre y la hija.

Al presentarse ante el Juzgado, saludó y frotándose las manos, dijo:

«Bueno, ya estoy aquí otra vez! ¡Cuánta lata!»

El oficial Rafael González leyó á María Luisa la primera declaración que prestó en el sumario, después del hallazgo de los restos de Jalón.

«¿Es esto lo que usted declaró hace dos días?»

«Sí, señor».

«¿Se ratifica en todo?»

«¿Cómo?»

«Que si afirma, ó tiene que hacer alguna aclaración».

«Ninguna. Le dije toda la verdad. Lo que es y nada más».

«¿No recuerda algún episodio ó incidente de su padre antes de este suceso?»

«No, señor; no sé nada; ya referí nuestra vida desde que vivimos en Madrid».

«¿Y en La Coruña?»

«No sé nada».

«¿Sabe si su padre gozaba de buena fama en esta población?»

«Sí, señor».

«¿Está segura?»

«Claro que sí».

«¿Usted no oyó hablar de que desapareció hace años un hombre que fué á cobrar una cantidad á la Coruña?»

«No, señor».

«¿Y no sabe usted que la desaparición se le atribuye á su padre?»

«Sí, algo he oído».

«¿Y sabe usted que se ha encontrado el esqueleto de aquel desaparecido en la casa?»

«No lo sabía hasta que me lo dijeron».

María Luisa, añade:

«Yo estaba sentada junto á Jalón, y mi padre, frente á los dos, apoyada en una mesa y de espalda á la puerta por donde entraron los hombres de los pañuelos por la cara. Mi padre no los vió».

Aquellos hombres se abalanzaron contra Jalón blandiendo unas cachiporras, con las cuales dieron dos golpes á Jalón y uno á mí, al levantarme para interponerme».

Yo caí sin sentido al suelo; pero esta circunstancia no me impidió oír qué aque los hombres descargaban más golpes sobre Jalón, cuyos sollozos oí».

«De modo que quedó muerto Jalón?»

«Pudo muy bien quedar muerto en aquel momento».

«Y después, ¿qué pasó?»

«Cuando volví á recobrar el conocimiento, ya no vi á nadie más que á mi padre».

Desde luego puntualizó la hora en que llegó con Jalón á su casa, que fué por la tarde».

«Después de haber recordado usted el conocimiento que le dije su padre?»

«Me dijo que no volviera á hablarle más de Jalón, y que nos íbamos á dar un paseo».

«¿Y salieron ustedes?»

«Sí, señor. Salimos y estuvimos fuera de casa bastante rato».

Aseguró después que su padre, cuando le dió la ficha, no le indicó que fuera de Jalón».

«Dijo usted en su primera declaración que su padre le había dicho que Jalón se había ido á Méjico. ¿Cómo pudo irse adonde estaba reclamado por la Justicia?»

María Luisa dió la callada por respuesta ante esta inesperada pregunta del juez, y no hubo manera de arrancarle ni una sola palabra».

Escuela Central de Profesoras de Gimnástica. 6.º La lección práctica durará una hora, y á continuación se dará media hora de teoría. 7.º Las alumnas que por padecer de alguna enfermedad de las contraindicadas en la Gimnástica fuesen excluidas de esta obligación, asistirán obligadamente á presenciar los ejercicios físicos y recibir las nociones anexas, sufriendo examen y calificación como las demás.

8.º En las Normales de maestras que no hubiere profesora respectiva desempeñará interinamente el cargo de profesor numerario del Instituto y éste se abstendrá de la más estricta responsabilidad, de hacer ninguna clase de reconocimiento antropométrico con estas alumnas, á cuyo efecto, y llegado el momento de la explicación de la lección de los reconocimientos antropométricos, la directora pondrá á disposición del profesor seis niñas de las que asisten á las graduadas, para que las alumnas del Magisterio aprecien prácticamente la manera de hacerse aquéllas.

9.º El segundo curso comprenderá unas nociones de Fisiología é Higiene, alternando con las prácticas gimnásticas del método sueco y los juegos corporales propios de la mujer.

10.º Las calificaciones serán iguales en un todo á las de las demás asignaturas.

11.º Las alumnas libres probarán su suficiencia ante un Tribunal, formado por la profesora de Pedagogía, una de las ciencias físicas, y la profesora de la asignatura con mejores calificaciones que en las demás asignaturas.

12.º Durante las vacaciones la profesora de Educación Física de cada Normal de maestras dará un curso de esta enseñanza á las maestras públicas y privadas que hoy no poseen conocimientos de esta enseñanza.

13.º Las que obtuvieren un certificado acreditativo de poseer conocimientos de esta enseñanza, constituirá un mérito para tenerse en cuenta en un concurso ó oposición, el cual se extenderá en papel sellado de dos pesetas con el V.º B.º de la Directora que estará presente en su conferencia».

Hasta aquí las disposiciones del ministro chino Kokiéhe Fhaherk, inspirado en las escuelas de Europa, China y Japón toman los Estados cultos del antiguo continente todo cuanto sea un medio positivo de elevar á la Patria.

Ya lo saben nuestras compañeras de infortunio; en China hay porvenir y amor á la Patria; en España no hay otra cosa actualmente, que ruindades políticas.

Francisco MEDEL AREMI.

Almería.

Al cerrar la edición.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», que se publicará mañana.)

Autorización.

Se autoriza á los capitanes generales de las regiones para que concedan la renuncia de las prórrogas y ampliaciones á que se refiere el artículo 184 de la ley de reclutamiento.

Nombramiento.

Se nombra jefe de E. M. de la Comandancia general de Ceuta, al coronel de E. M. don Servando Marengo.

Vacantes.

Se anuncia una de profesor segundo de Equitación en el regimiento mixto de Ingenieros de Melilla.

Cruces.

Se concede permuta de cruces de plata por otras de primera clase al oficial tercero de Intendencia (E. R.), D. Juan Saavedra, y al capitán de Carabineros D. Enrique Arias.

Zonas.

Se dispone que en lo sucesivo la plantilla de clases é individuos de tropa de las Zonas de Cuenca y Guadalajara sean cubiertas por los Regimientos de León y Covadonga.

Abonos.

Se concede abono de tiempo para el retiro al capitán de Infantería D. Rufino Ginés.

Matrimonios.

Se concede real licencia para contraer matrimonio al sargento de Infantería D. Martín Hernández.

Destinos.

Se destina á Cazadores de Lusitania al brigada José Herrera Maguilla, y al de María Cristina al de igual empleo Rufino Sánchez. —Idem á Cazadores de Victoria al maestro armero D. Juan López del Castillo.

Licencias.

Se concede la de dos meses por enfermo al oficial segundo de Oficinas militares D. Mariano Marco, y la de un mes para París al médico primero D. Antonio Nafria.

Retiros.

Concediendo el retiro por edad al oficial primero de Oficinas militares D. Gregorio Calabia.

Cuotas.

Se fija la cuota con que han de contribuir los suboficiales y brigadas de Infantería para el sostenimiento del Colegio de María Cristina.

OTRAS NOTICIAS

Visitas al ministro.

Esta mañana han visitado al ministro de la Guerra los generales Srs. Linares, Souza, conde de Aguilar de Inestrillas; señores Celá y Alvaro Saavedra, y diputado señor Montes.

DE PRESUPUESTOS

En el momento de escribir estas líneas, el horizonte político se nos presenta tan confuso y tan indescifrable como en tantas otras ocasiones que nos hemos ocupado de Presupuestos en esta patria de mediocres y vividores políticos.

Desde una crisis parcial, entrando a formar ministerio prohombres de las izquierdas, hasta un cambio total de política, subiendo al Poder el partido conservador con el apoyo franco de las derechas, cada cual forma Gabinete a su gusto y coloca en las poltronas a los personajes que se le antojan o le parecen más a propósito para dirigir los destinos del país.

En tales circunstancias, no es extraño que por todas partes reine la indecisión, y que cuantos quisieran exponer sus públicas opiniones, basándose en hechos reales y tangibles, vacilen antes de hacerlo, si sus pretensiones no han de poder ser atendidas por los actuales gobernantes con la prontitud que requieren las circunstancias, toda vez que, en el caso de sobrevenir un cambio total de política en el corriente año—sucedo el más verosímil de cuantos se vaticinan—, las súplicas que vienen haciendo los modestos empleados, juntamente con nuestras humildes campañas, para que se mejore su presente y su porvenir, por ser de justicia, aplazado quedaría hasta primero de Enero de 1915, fecha en que seguramente empezaría a regir el presupuesto confeccionado por el partido conservador, si Dios no lo remedia.

Pero nosotros no debemos conformarnos con semejante aplazamiento, y siendo nuestro deber trabajar constantemente porque desaparezcan injusticias que no debieron existir más que algunos días, nos ocupamos hoy por centésima vez de la reforma que debe acometer el señor ministro de Hacienda al confeccionar el nuevo presupuesto para 1914.

El reconocimiento de los servicios prestados con sueldo inferior a 1.500 pesetas, para que se computen todos, y alcanzar el haber pasivo correspondiente; el ascenso de los aspirantes a oficiales quintos, como se ha hecho en los demás ministerios, y la supresión de esas plazas de 750 pesetas que todavía existen en el ramo de Hacienda, aunque correspondan algunas a plazas de subalternos, son de todos modos una vergüenza nacional que el Sr. Suárez Inclán tiene el deber de re-

parar, consignando como sueldo mínimo el de 1.000 pesetas anuales. Esto mismo se ha hecho en el vigente presupuesto para funcionarios de otros departamentos, y no se explica nadie por qué los de Hacienda han de ser siempre los preferidos, cuando en humana lógica debiera ser al revés, pues no se concibe que un padre de familia se ocupe y atienda al mantenimiento de los hijos del vecino y no se acuerde para nada de los propios.

La injusticia cometida por los hombres de la revolución septembrina es hora ya que se repare: aquellos hombres a quien el pueblo elevó a los primeros puestos de la gobernación del Estado, no se les ocurrió otra reforma que suprimir los derechos pasivos para los de abajo y respetarlos para los de arriba (entre los que quedaban ellos), para llegar a disfrutar miles de pesetas de haber pasivo lo mismo que sus familias, mientras que despojaban de un derecho sacrosantísimo que tenían adquirido humildes servidores del Estado.

¡Bonita manera de corresponder al servicio prestado por el país desinteresado! ¡Vaya un modo de gobernar los gobiernos del pueblo y para el pueblo, privando a los de abajo de un derecho y conservándolo para los de arriba! Cuanto más lo pensamos menos lo entendemos y no comprendemos cómo aquellos hombres del pueblo que tanto se agitaron hace treinta y tantos años, pudieron consentir y dejar que perdure tamaña enormidad, porque lo que debió hacerse entonces fue rebajar el haber pasivo de los de arriba y haberse lo aumentado a los de abajo.

Eso hubiera sido lo lógico de un gobierno del pueblo y por el pueblo y no hacer lo contrario.

¿Y qué diremos de los demás gobiernos que nos han hecho felices después y que no se han ocupado de reparar un exabrupto de tanto bulto?

Haga usted época, señor Suárez Inclán, y tenga la seguridad de que la nación entera le aplaudirá; los interesados reconocerán que al fin ha llegado un ministro que sabe hacer justicia, y la Historia le colocará en el puesto que por su rectitud y su acierto se hizo acreedor, al subsanar errores que otros no supieron ó no quisieron corregir. Los empleados de Hacienda, con sueldo inferior a 1.500 pesetas, tienen el mismo derecho que los de otros ramos, y por lo tanto, ha de mejorarse su situación económica presente y se les han de reconocer todos sus servicios prestados al Estado, para que puedan alcanzar el día de mañana el haber pasivo que les corresponde.

Y nada más por hoy.

JURISPRUDENCIA INTERESANTE

(Providencias del Consejo Supremo de Guerra y Marina)

Competencia. — Deserción. — (Prov. 28-9-1911.)

Antecedentes y doctrina.—Elevada al Consejo Supremo de Guerra y Marina la cuestión de competencia surgida en cierto expediente de deserción, el señor Fiscal de aquel alto Cuerpo informó lo siguiente:

«Las Autoridades militares de la cuarta Región y Gobierno militar de Ceuta promueven competencia negativa en el expediente que por deserción se instruye contra el recluta de la Caja de Gerona destinado al primer regimiento mixto de Ingenieros A. P. P. y que le faltó a la concentración dispuesta por Real orden circular de 6 de Febrero de 1911 (D. O. número 29).

«Tramitado el expediente en la plaza de Ceuta y declarado en rebeldía el presunto responsable, se decretó el archivo de las actuaciones interin éste se presentase ó fuera habido.

«Tan escasos han sido los antecedentes remitidos, que sólo por las referencias de los dictámenes, cuyo testimonio acompaña el Gobernador militar de Ceuta, se conocen algunos detalles de la presentación del desertor, pero ni viene copia del pase que se entregó al interesado a su ingreso en Caja ni se conoce la fecha de su presentación, ni el punto en que ésta se efectuó, puesto que en los dictámenes se dice que parece haberse presentado en la plaza de Gerona.

«De todos modos, es lo cierto que el interesado se alistó en San Felí de Guixols (provincia de Gerona) y que a su ingreso en Caja recibió el correspondiente pase, leyéndose los artículos del Código de Justicia militar referentes a la deserción, insertos en el dorso del mismo. Ordenada la concentración, faltó a ella en Gerona.

«Si se tratara de deserción simple sería competente, con arreglo al artículo 128 del Código de Justicia militar, la Autoridad en cuyo territorio hubiera efectuado su presentación ó hubiera sido capturado, y en este caso, correspondería a la Autoridad militar de la cuarta Región; pero ésta funda su inhibición en que el desertor presunto ha estado en Argel, según el pase que entregó a su presentación y cuya copia se acompaña, y en este caso es el artículo 124 y no el 128 el aplicable.

«El Fiscal entiende que el delito ó falta se cometió en Gerona, que fué donde se faltó por el recluta a la concentración, y que a tenor de lo dispuesto en el artículo 124 es competente para conocer del delito la Autoridad del Ejército ó Distrito en cuyo territorio se hubiere cometido el mismo, aunque su autor ó autores pertenezcan a fuerzas que dependan de otro Distrito militar; pero, aun suponiendo que no fuera conocido el lugar en que la deserción (falta ó delito) se consumó y ésta se considerase al extranjero, sería competente la Autoridad del Distrito en que se descubrieran las pruebas materiales de su ejecución, y esas pruebas, ese pase recógnido por la Caja de recluta de Gerona, demuestra que allí se descubrió la prueba material del delito, si éste llega a apreciarse como tal.

«Por estas razones, el Fiscal es de dictamen que proceda que la Sala declare ser competente para entender en las presentes actuaciones el Capitán general de la cuarta región, a cuya Autoridad deberá remitirse el diligenciado con testimonio de esta providencia, librándose también certificación de la misma para el Gobernador militar de la plaza de Ceuta.

Resolución.—De conformidad con el Fiscal.

Quebrantamiento de arresto. — Sobreseimiento definitivo. — (Prov. 2-11-1911.)

Antecedentes y doctrina.—Considerando que el Primer teniente de la Guardia civil D. J. A. M., al acudir a sofocar el incendio de referencia, no tuvo intención de quebrantar el arresto que se hallaba sufriendo, sino de prestar un servicio propio de su Instituto, como lo efectuó, constituyéndose otra vez en situación de arrestado una vez terminado el siniestro, hecho que no constituye delito ni falta.

Resolución.—Se sobrese definitivamente en estas actuaciones, y para depurar las responsabilidades en que pueda haber incurrido el Capitán de la Guardia civil D. P. V. D., con los informes obrantes a los folios 28, 30, 38 y 45 de las actuaciones y demás documentos que les acompañan, fórmese nuevo procedimiento, que habrá de encabezarse con testimonio de los documentos citados, y devuélvase lo actuado con testimonio de esta providencia, al Capitán general de Canarias.

Boletín de pedido

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA.

Muy señor mío: Tenga la bondad de remitirme un ejemplar de..... y cuyo valor, anunciado en su periódico con rebajas para los suscriptores, me comprometo a pagar a razón de..... pesetas mensuales, abonándolas en igual forma que la suscripción.

De usted afmo. s. s.,

NOTAS.—Jara cada obra llénese un Boletín.

—Ha de acompañarse una faja del periódico con la dirección del petionario.

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA.

Muy señor mío: me falta el número correspondiente al siguiente día..... (1)

(Firma.)

NOTAS.—Acompáñese una faja, a cuyo fin deben guardarse siempre un par de ellas.

—No se servirán números cuya reclamación se reciba ocho días después de su fecha. Caso de haberse agotado lo manifestaremos al suscriptor.

(1) Basta la fecha del mes.

Advertencia sobre los Boletines

Pueden mandarse en sobre abierto con un cuarto de céntimo, poniendo la siguiente dirección:

Madrid.

EJERCITO Y ARMADA

Apartado 436.

Boletín de suscripción

D..... cuya dirección es así:.....

..... desea suscribirse a EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es.....

(Firma.)

(1) Téchese lo que no se desee.

Servicio obligatorio

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
- II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
- III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
- IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
- V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
- VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las Disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

Precio: 2,00 pesetas

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 a los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

Biblioteca de «Ejército y Armada»

El Gerente de nuestro periódico es autor de la mayoría de las siguientes obras, ó editor de las restantes.

- En beneficio exclusivo de nuestros suscriptores ha dispuesto:
 - 1.º Que se les venda a mitad del precio que va consignado para cada uno.
 - 2.º Que los pagos se hagan en plazos no menores de una peseta mensual.
 - 3.º Que puedan pedirse varias obras siempre que el pago termine en el plazo de 10 meses.

La enciclopedia del año.—Consta de más de 600 páginas y cerca de 300 fotografías.—Su precio, encuadernada lujosamente, 15 pesetas.

El libro del año.—Tiene el mismo número de páginas y grabados.—Precio, 15 pesetas.

Ambas son en 4.º mayor, contienen el movimiento literario, científico y artístico en todos sus órdenes.

Maravillas históricas de las ciencias ocultas.—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero. —Tore.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bilocaación.—Gritos telepáticos de una muerta.—Maravillas de lamas y fakires.—Ascensión de cuerpos.—Casas encantadas.—Los presentimientos.—El mal de ojo.—El cuerpo astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectiles misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Profecía realizada.—Adivino ó farasante?—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

Dicho libro científico y ameno, que consta de más de 220 páginas, tiene señalado el precio de 2,50 pesetas.

Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por R. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1898-1905), por Luis Mafiotte.—Precio, dos pesetas.

Estelade un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

Espectáculos para hoy

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio».—(Apéndice I).—En rústica, 3 pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II, (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

ESPAÑOL.—A las 9 y 1/3. — Los muerte civil.

COMEDIA.—A las 9 y 1/2.—La bestia humana y La buena voluntad.

LARA.—A las 7.—Madrigal.—A las 10, Las moicetas del barrio.—Madrigal.

AROLO.—A las 7.—Las musas latinas.—A las 10, Los adetes de la reina.—El sostén de la casa y la Forparina.

ZARZUELA.—A las 5 y 1/2 y 9 y 3/4.—Quo vadis?

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 y 1/2.—El bueno de Guzmán.—10.—La última película (estreno).—El bueno de Guzmán.

PARISH.—A las 9 y 1/2. Gran función tomada parte todos los clovns y excentricos de la compañía de circo que dirige William Parish.

NOVEDADES.—A las 6, La canción del trabajo. Los dragones del Rey.—La rival.—El triunfo del amor (estreno).—Los hombres de genio.

MARTIN.—A las 6.—Fresa de Aranjuez. Bata de suagras.—Tierra baja.

SALON REGIO (plaza de España).—Cine-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones continuas de 4 a 12,30.—Jueves, matinees con regalos.—Martes y viernes funciones populares.

SALON MADRID.—A las 5 y 1/4 y 4 las 10, secciones de cinematógrafo. Nuevo programa diario.—A las 6 y 1/2, gran moda; selecto programa de cinematógrafo y variedades.—A las 10 3/4 y 11 3/4, cinematógrafo y variedades, con todas las atracciones del programa; gran éxito de la Ideal Chelito.

TRIANON PALACE (Avenida 20).—Grandes secciones de cinematógrafo artístico, de 4 de la tarde a 11 de la noche.—A las 6 y 1/2, gran gala, reunión de la buena sociedad.—A las 10 y 15, noche, grandes atracciones.

PETIT PALAIS.—Desde las cinco.—Variado repertorio y estreno de películas.

SALON DORÉ (Atocha, 60, y Santa Isabel, 3).—Días laborales, sección única, de 4 de la tarde a 12 y 1/2 de la noche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de las películas «El pozo num. 313» y «La manzana».—A las 11 de la mañana, gran matinee, con un programa escogido.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS	Día 22	Día 24
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente.....	81 60	81 45
Fin próximo.....	00 00	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.....	81 55	81 50
» E de 25.000 ».....	81 75	81 60
» D de 12.500 ».....	82 10	82 10
» C de 5.000 ».....	82 30	82 25
» B de 2.500 ».....	82 35	82 30
» A de 500 ».....	82 35	82 30
» G y H de 100 y 200 nomls.....	86 00	86 00
En diferentes series.....	00 00	00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales.....	00 00	00 00
» D de 12.500 ».....	00 00	00 00
» C de 5.000 ».....	00 00	00 00
» B de 2.500 ».....	00 00	00 00
» A de 500 ».....	00 00	00 00
En diferentes series.....	00 00	00 00
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.....	101 05	101 00
» E de 25.000 ».....	101 05	101 25
» D de 12.000 ».....	101 10	101 25
» C de 5.000 ».....	100 30	101 60
» B de 2.000 ».....	101 35	101 50
» A de 500 ».....	101 50	101 60
En diferentes series.....	101 10	101 50
Bancos y Sociedades.		
Océulas hipotecarias al 1 por 100.....	100 40	100 40
Acciones del Banco de España.....	453 50	453 50
Idem de la O. A. de Tabacos.....	295 02	297 00
Idem del Banco Hipotecario.....	000 00	000 00
Idem del de Castilla.....	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano.....	000 00	000 00
Idem del Español de Crédito.....	000 00	000 00
Idem del del Río de la Plata.....	464 50	465 00
Idem del Central Mejicano.....	000 00	000 00
Aznucareras preferentes.....	000 00	000 00
Idem ordinarias.....	000 00	000 00
Idem obligaciones.....	00 00	00 00
Otros valores.		
C.º Gral. M.º de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chambery.....	00 00	00 00
Idem id. id. obligaciones.....	00 00	00 00
Electricidad Mediodía de Madrid.....	00 00	00 00
C.º Peninsular de Telégrafos.....	00 00	00 00
Canal de Isabel II.....	00 00	00 00
Construcciones metálicas.....	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid a Ariza.....	104 75	100 00
Unión de Explosivos.....	000 00	253 00
Obligaciones Dip. provincial.....	00 00	00 00
Sociedad Editorial de España.....	00 00	00 00
Fundador.....	000 00	000 00
Idem id. id.—Ordinario.....	00 00	00 00
C.º Madrileña de Urbanización.....	00 00	00 00
Ayuntamiento de Madrid		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía.....	00 00	00 00
Idem por resultas.....	84 00	84 25
Id. por expropiaciones del interior.....	00 00	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00	00 00
Cambios sobre el extranjero		
París, a la vista.....	8 75	8 60
Londres, a la vista.....	27 40	27 42

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALESCIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, isis, raquitismo etc. LOS ANEMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo recostituyente del hierro.



Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.) Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910.

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 13

ORTEGA

MADRID

HUROL

FUMADORES: Gran premio y medalla de oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, le aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el estorpeo gástrico de los fumadores y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fumán á diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA pts. Por correo, 1,50

REUMÁTICOS

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

BALSAMO VICTORIA

que á base de Mesotán, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas. Por correo, 2,50 pesetas.

NO MAS PURGAS

Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Osa, 1,50. ptas. FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA

Victoria, 6 y 8, Madrid (junto á la Puerta del Sol)

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—ECONOMIA

Precio fijo — ECONOMÍA — Precio fijo

Gran surtido en bisutería y joyería. Surtidos de oro de ley. Saltes desde 35, 40, 45 hasta 100 pesetas.



Se sirve género en las mismas condiciones á las clases é individuos de la Guardia civil y Carabineros.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID. APARTADO DE CORREOS, 364.

En 7 y 8 plazos mensuales

THERRY.—Gran Relojería de París.

EL CAFETAL

DESAYUNOS

- Bocadillos con vino especial..... 0,25 ptas.
- Vaso de café con media tostada... 0,25
- Chocolate con idem..... 0,30
- Rica taza de café..... 0,15
- Chato de Montilla con salchichón. 0,15

Tueteo diario.—Vermouths, vinos y licores de las mejores marcas.

HAY SALÓN DE TERTULIA

4' CORREDERA BAJA 4,



el reloj mas perfecto

EN TODAS LAS BUENAS RELOJERIAS DEL MUNDO ENTERO



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

VAJILLAS

Grandes surtidos

NUEVOS Y VARIADOS DIBUJOS

MUY BARATOS

Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.

Vino, 2 »

licor, 1,25 »

Platos llanos y soperos finos 2,50 »

Idem. para postre 2 »

Tazas con plato, finas 5 »

Copas, Jarras. Botellas. Juegos de

gos de lavabo: Objetos de capricho para regalo

Calle de Espoz y Mina, núm. 40

Esquina á la Plaza del Angel

y calle de Atocha, núm. 24

frente á la Iglesia de San Sebastián

FELIPE SANZ

CUCHILLERIA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADOS

J. M. BUGAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.

Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.

6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)

Se cobra por cargo

MURO

21, Mayor, 21

SASTRERIA

Recibido un completo y variado surtido para la presente estación. Esta acreditada casa, por la bondad de sus artículos y con la reconocida, ofrece los:

Trajes á medida, desde 40 pesetas. Trajes finos de 70 á 75 pesetas. Gabanes, de 75 á 80 pesetas.

GUARDADO

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas. Lavabos completos á 11 pesetas.

CALLE DE V. J. LILY

13, Concepción Jerón, nº 13

Provincias, podrá para 30

Para lavar y limpiar con el CORSE-MINTTY con broche desmontable. Depósito general: BARRADORES, 9.—MADRID

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cingulos, manipulos y toda clase de cordoneria en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

EFEKTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cañidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, portables, condecoraciones, souchaches, cordones y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE COBRA POR CARGOS

Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MADRID.—Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 4 de Mayo saldrá de Barcelona y el 7 de Oádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Mayo, saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Oádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Mayo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Oádiz, el vapor «Monserriat», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 5 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Legazpi», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ilo y Manila. Sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia y el 30 saldrá de Barcelona el vapor «C. López y López», haciendo las mismas escalas.

Línea de Fernando Poo.—El día 2 de Mayo saldrá de Barcelona el vapor «M. Villaverde» con escalas en Valencia y Alicante, el 7 de Oádiz, directamente para Tanager, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Abril saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafaja y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia, así el 10 de Mayo.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo, para familias, etc.

Viaje extraordinario á Cuba.—El vapor «Reina María Cristina» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del presente mes de Mayo: de Bilbao y Santander, el 11; de Ojón, el 13; de Coruña, el 13, y de Vigo, el 14.

En el mes de Mayo hará el mismo viaje el vapor «Reina María Cristina».

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su diario servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le son entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

MUEBLES DE LUJO

ECONÓMICOS

El Centro

Plaza del Angel, 61

Teléfono, 1.976

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, falzapancas y toda clase de pasamanaria en oro, plata y seda.